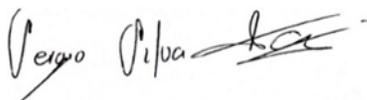


Radicado N°: 686554089001-2017-00528-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: WILLIAM WILMER TABORDA GARAY – EZEQUIEL FLOREZ SILVA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando la apoderada de la parte demandante solicita pago de títulos y consultado el portal del Banco Agrario, no existen pendientes depósitos pendientes de pago para el presente proceso. Sabana de Torres, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Advierte el despacho que una vez revisado el sistema de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se logra evidenciar que **NO** existen títulos pendientes por pagar. Por tal motivo no se accederá a la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede (folio 60).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

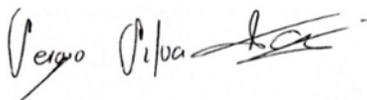


YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **24 de FEBRERO de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
SECRETARIO